



CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2022

Página

1 de 4

Asunto	Informe Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2023
Dependencia	Oficina de Control Interno
Responsable	Nidia Guzmán Durán, Rectora.

ANTECEDENTES

Introducción

En cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2023; por ende, el presente Informe fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en la sesión del día 31 de enero de 2024 y se encuentra inmerso en el Programa Anual de Auditoría para la actual vigencia.

La aplicación de la evaluación del Control Interno Contable se orienta a las áreas financieras de las entidades del Estado, para que garanticen una información financiera fundamentada en la relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Una vez realizada la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se busca que la Universidad implemente, renueve y refuerce las políticas necesarias para el cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en materia contable.

Marco Normativo y Origen Jurídico

- Resolución 303 de 2017 de la Universidad Surcolombiana "Por medio del cual se aprueba el Manual de Políticas Contables para la Universidad Surcolombiana, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable".
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Vigilada Mineducación





Objetivo

Hacer seguimiento a la aplicación de las Políticas Contables establecidas en la Universidad Surcolombiana. Determinar la efectividad del Sistema de Control Interno Contable establecido por la Contaduría General de la Nación. Verificar que los hechos económicos de la Universidad Surcolombiana, cumplan con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Alcance

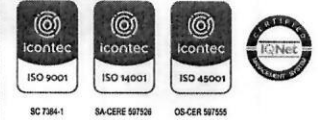
El proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana abarca desde el cumplimiento de las normas, las etapas del proceso contable (reconocimiento, clasificación, registro, medición y revelación), hasta el cierre contable de la vigencia 2023 (01 enero al 31 diciembre 2023).

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Conforme a la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en el cual se establece la metodología de evaluación del Control Interno Contable, se procedió a realizarlo bajo los parámetros establecidos, en donde se aplicó el cuestionario de "Evaluación de Control Interno Contable" a la gestión Financiera y de Recursos Físicos de la Universidad Surcolombiana, específicamente a la Unidad de Contabilidad.

Dicha encuesta cuenta con treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evaluó por medio de un cuestionario en el que se verificó la existencia y efectividad de los controles al interior del proceso; dicha evaluación puede ser consultada a detalle en la página del CHIP de la Contaduría General de la Nación www.chip.gov.co en el botón "Consulta Informe al Ciudadano". Acorde a lo anterior, el puntaje final obtenido en la Evaluación del Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana fue 4.61 de 5.00 puntos posibles, la tabla o rango de interpretación de la calificación es la siguiente:

Rango de Interpretación de las Calificaciones del CONTROL INTERNO CONTABLE	
Cuantitativo	Cualitativo
Calificación menor a tres puntos (< 3)	Deficiente
Calificación de tres (3) y menor a cuatro puntos (< 4)	Adecuado
Calificación de cuatro (4) hasta cinco puntos (5)	Eficiente



Teniendo en cuenta los rangos de interpretaciones anteriormente expuesto, el puntaje cuantitativo del resultado de la Evaluación de Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana hace que se ubique en nivel EFICIENTE; es decir que la Universidad cumple con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia Contable.

Adicionalmente, dentro de la Evaluación de Control Interno existe la valoración cualitativa, en la que se identificaron factores tales como: fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable, estas son:

Fortalezas: El área Financiera por medio de la Unidad de Contabilidad da cumplimiento al marco normativo previsto para las entidades públicas por la CGN; adicionalmente, cuenta con profesionales de Planta, así como la de colaboradores del área contable altamente calificados.

La Gestión por Procesos que la Universidad aplica hace que se tenga establecido y documentado procedimientos, formatos, guías, manuales entre otros, permitiendo que la información financiera esa razonable, fiable y relevante.

Debilidades: Los tiempos de respuesta en procesos contables deben ser sometidos a mejora, con el fin de responder de forma oportuna a los cierres y en general a las necesidades internas y externas contablemente a modo general, y así generar automatización de procesos.

Avances y mejoras del Proceso: El proceso financiero constante genera comunicaciones por medio de correos electrónicos en el que se informa de actualizaciones tanto normativas como de procedimientos, de forma periódica busca que los procesos se actualicen.


Ahora bien, en la calificación obtenida en la anterior vigencia evaluada año 2022 fue de 4.57 puntos de 5 posibles; posterior a la Evaluación aplicada, se observó que para la vigencia evaluada año 2023, se mejoró la calificación en 0.04 puntos; por ende, la Institución continúa en el rango cualitativo "EFICIENTE", indicando que los Procedimientos contables implementados siguen cumpliendo con el objetivo planteado.



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno ejecutó este seguimiento con el objetivo de cumplir las diferentes disposiciones que rigen la materia y se permite concluir que a nivel general la gestión del Control Interno Contable de la Universidad Surcolombiana durante la vigencia 2023 se ajusta al cumplimiento normativo correspondiente.

Por ende, es preciso recomendar a la Oficina Financiera y a su Unidad de Contabilidad mantener y aumentar la socialización y resocialización de los todos los aspectos relevantes contablemente con el personal que está directamente relacionado al proceso contable y así conseguir alinear y consolidar la gestión financiera.

Elaborado por:	Santiago Castañeda Narváz	Firma		Fecha	27/02/2024
Elaborado por:	Dreidy Vanessa Bautista Sánchez	Firma		Fecha	27/02/2024
Aprobado por:	Juan Manuel Charry Mosquera	Firma		Fecha	27/02/2024